

6. DECISIONES SOBRE LA EVALUACIÓN.

Tradicionalmente el concepto de evaluación en educación física ha venido asociado a la cuantificación de resultados y más concretamente a la medición de rendimiento del alumnado en pruebas de condición física. Actualmente, la evaluación es entendida desde una perspectiva pedagógica, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Solo de esta manera el profesorado valorará el progreso individual del alumnado cuando éste compite consigo mismo y mejora a partir de sus niveles iniciales.

Según la normativa Lomce establecida en la Orden ECD/1361/2015 de 9 de Julio por la que se establece el currículum de la Educación secundaria y el bachillerato para el ámbito de gestión del MEC, establece el siguiente carácter y referentes de la evaluación educativa:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria deberá ser integradora. Con este objeto, desde todas y cada una de las asignaturas deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del correspondiente desarrollo de las competencias. El carácter integrador de la evaluación no debe ser incompatible con el hecho de que la evaluación de cada asignatura se realice de manera diferenciada por el profesor o profesora que la imparta, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas, así como las acciones los acuerdos de los departamentos establecidos en las programaciones didácticas.

En la etapa de Bachillerato, la evaluación del aprendizaje del alumnado será diferenciada según las distintas materias. El profesor o profesora de cada materia decidirá si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

2. En ambas etapas la evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave para continuar el proceso educativo.

3. La evaluación tendrá, además, un carácter formativo y orientador, y deberá servir de instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje. Con este fin, el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza, y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

4. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las mismas.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en las propias adaptaciones curriculares significativas.

6.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Al comienzo del curso y con la finalidad de adecuar las enseñanzas de cada materia al alumnado y facilitar la progresión satisfactoria de su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación inicial de cada uno de los grupos, conforme un plan establecido previamente por el centro y siguiendo las directrices aportadas por la C.C.P. y contando con el asesoramiento del departamento de orientación.

Las pruebas han sido elaboradas y consensuadas por el departamento didáctico de forma que son comunes para cada uno de los grupos del nivel y tomando como referencia los criterios de evaluación que establecemos para el curso anterior. Para primero de la E.S.O. tomaremos como referencia los criterios de evaluación del 6º curso de primaria, y para el 1º de Bachillerato tomaremos como referente los del 4º curso de la E.S.O.

Esta evaluación tendrá como objetivo establecer un diagnóstico sobre aspectos tales como:

- El grado de dominio de los contenidos mínimos que se consideran imprescindible para construir sobre ellos los nuevos aprendizajes propios del nivel.
- Peculiaridades en la forma de aprender de cada alumno-a.
- Grado de integración del alumno-a consigo mismo, con sus compañeros-as y el profesorado.
- Además de diagnosticar el interés y esfuerzo de cada alumno-a.

Hemos elaborado para la evaluación inicial una serie de pruebas de categorías observables para cada uno de los niveles de la E.S.O. y para el primer curso de Bachillerato tales como:

1. Nivel de conocimiento de los contenidos respecto a los criterios de evaluación del curso anterior. Se valorará mediante una prueba tipo test o de preguntas orales al grupo sobre contenidos mínimos imprescindibles del curso anterior.
2. Prueba práctica de carrera continua durante 5 minutos. Se observará si el alumno-a es capaz de correr cinco minutos a un ritmo constante, sin cambios de ritmo y sin pararse. Se valorará en tercero y cuarto de la E.S.O. si saben economizar el esfuerzo en pruebas de resistencia y en primero de Bachillerato si contralán su ritmo cardiaco como elemento regulador de la carrera.
3. Nivel de disciplina y comportamiento del grupo. Se observará el comportamiento del grupo a nivel general y particular de cada uno de nuestros alumnos-as en actividades físicas y deportivas. También se apreciarán las relaciones socio-afectivas a nivel grupal e individual.
4. Nivel de funcionamiento y organización del grupo. Se valorará como se organizan y que relaciones interpersonales se establecen cuando realizan actividades físico deportivas.
5. Nivel de autonomía del grupo. Se observará en actividades físico deportivas libres la independencia del profesor y la evolución en autonomía personal y grupal. Se entresaca información sobre los líderes del grupo, la capacidad de organización, las propuestas creativas de actividades nuevas,

Los ámbitos relativos a estos apartados serán valorados de forma cualitativa con criterios tales como: grado de dominio bajo, medio o alto y todos ellos con sus matizaciones para obtener la mayor información del grupo en esta evaluación inicial.

6.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA E.S.O Y EL BACHILLERATO.

- 1.- Registro de faltas de asistencia justificadas e injustificadas.
- 2.- Registro de observación de las actitudes de los alumnos/as en la clase de educación física respecto a:
 - Participación: Propuesta de actividades.
 - Organización de actividades.
 - Ejecución de las actividades.
 - Recogida del material utilizado.
 - Respeto hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.
 - Tolerancia y solidaridad con los compañeros.
- 3.- Pruebas prácticas de las categorías observables de los contenidos impartidos.
- 4.- Trabajos monográficos sobre dichos contenidos.
- 5.- Pruebas tipo test-prueba teórica para evaluar conocimientos sobre los contenidos impartidos.
- 6.- Fichas de clase: para aquellos alumnos/as que asistan a clase pero no puedan participar en la práctica; consistirá en recoger los objetivos, contenidos y explicaciones que se impartan durante la clase.

6.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN AL ALUMNADO SOBRE COMO SE LE VA A EVALUAR.

La evaluación es pues, la herramienta educativa que permite conocer si se han conseguido y en qué medida, los objetivos que persigue la educación física, a la vez que informa del grado de contribución a la consecución de las competencias claves.

Este momento de la evaluación se convierte en regulador de todo el proceso de enseñanza aprendizaje, recogiendo información que permitirá reorientarlo y tomar medidas de prevención de las dificultades en el momento en que aparecen.

En este sentido, cualquier actividad de enseñanza y aprendizaje puede ser una actividad de evaluación siempre y cuando cumpla con un requisito: que haya un instrumento de evaluación que permita al profesorado anotar aquellas conductas observables que permiten corroborar que los objetivos didácticos establecidos se han cumplido o no.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros deberán hacer públicos los procedimientos generales de evaluación y los criterios de promoción que la Comisión de coordinación pedagógica y los Departamentos didácticos hayan establecido, respectivamente, en la propuesta curricular de la etapa y en sus programaciones didácticas.

Cada Departamento didáctico o los responsables de los centros privados al comienzo del curso correspondiente informarán al alumnado y a sus respectivas familias sobre los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como de los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y de apoyo previstos.

La corrección de pruebas no se podrá limitar a la expresión de una calificación cualitativa o cuantitativa, sino que debe contener la indicación de las faltas o errores cometidos o la explicación razonada de la calificación.

PRUEBAS PRÁCTICAS DE LAS CATEGORÍAS OBSERVABLES (apartado 3)

PARA LOS ALUMNOS/AS DE PRIMERO DE BACHILLERATO:

Primera evaluación

Prueba de condición física y salud: lanzamiento de balón medicinal, abdominales, salto horizontal, flexibilidad y prueba de resistencia.

Prueba de deportes alternativos de contenidos del tercer trimestre curso anterior.

Segunda evaluación.

Prueba de fútbol sala, balonmano y expresión corporal.

Tercera evaluación

Prueba de tenis-palas, hockey sala, deportes alternativos y actividades en el medio natural.

En la etapa de secundaria cobra especial importancia la participación del alumnado en el proceso de evaluación. Conforme el alumnado avanza en la etapa, éste deberá participar más activamente en el proceso de evaluación; en primer lugar conociendo los criterios e instrumentos con que será evaluado por el profesorado; posteriormente, apropiándose de ellos en situaciones de coevaluación entre el alumnado; y, finalmente y para culminar el proceso en el que se debe acabar viendo protagonista, aplicándolos en actividades de autoevaluación. Todo ello para conseguir que el alumnado finalice la etapa obligatoria con un grado de responsabilidad y autoexigencia que le permita regular su propio proceso de aprendizaje futuro.

6.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA BACHILLERATO.

En cada una de las U.D se valorará la consecución de un número de estándares de aprendizaje básico para conseguir un aprobado y la consecución de los específicos para completar el resto de la nota.

1.- LA ASISTENCIA A CLASES ES OBLIGATORIA. A través de la realización de las clases de educación física se ejecutan y realizan toda una serie de ejercicios, actividades, juegos, que llevan intrínseco los contenidos del área de educación física.

2- PRUEBAS PRÁCTICAS SOBRE LOS CONTENIDOS IMPARTIDOS; se tendrán en cuenta en mayor medida junto con la observación del profesor del trabajo realizado en la sesión. (tener todas las pruebas hechas, esforzándose en su realización respecto a su nivel inicial).

3- PRUEBAS TEÓRICAS, PREGUNTAS O TESTS SOBRE LOS CONTENIDOS IMPARTIDOS; se tendrá en cuenta para valorar la adquisición de los contenidos.

4 - OBSERVACIÓN DE LA ACTITUD Y PARTICIPACIÓN. Se valorará con positivos y negativos.

- estar atento y callado al pasar lista en clase.
- propuesta de actividades.
- organización de las mismas.
- realización de las actividades propuestas.
- asimilación de los contenidos del área.
- recogida del material.
- respeto hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.
- tolerancia y solidaridad con los compañeros

5- NORMAS PARA LOS EXENTOS de la parte práctica en la asignatura de educación física.

-Quedarán exentos de realizar la parte práctica de las sesiones de E.F. todos aquellos alumnos/as que presenten un justificante médico oficial con fecha de baja y posterior fecha de alta. Estos alumnos seguirán en lo posible el curso normal de las clases siendo su valoración en términos calificativos, igual a la de cualquier otro alumno/a exceptuando la parte práctica.

-Para cualquier baja por enfermedad de más de 4 sesiones (asista o no asista a clase) deberán presentar certificado médico no oficial (volante médico).

1. La presencia asistencial a las sesiones prácticas para éstos alumnos-as es obligatoria.
2. Adquirir una libreta específica para ésta asignatura en la que debe constar: tema tratado en cada sesión de clase y ejercicios realizados en la misma .
3. La presentación de ésta libreta antes de los exámenes teóricos es condición indispensable para tener derecho a examinarse.
4. El libro de texto por el que los alumnos estudiarán las pruebas teóricas son:
Para la E.S.O.: Educación Física para 1º,2º,3º y4º de E.S.O. (Ed. Anaya)
Para Bachillerato: Educación Física para 1º Bachillerato. (Editorial Anaya).
5. Los temas a estudiar en cada evaluación se les dirán a los alumnos-as al menos quince días antes del examen. Los apuntes dados por los profesores complementaran o sustituirán la materia para el examen teórico.

6.5. INDICADORES O NIVELES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Los estándares de aprendizaje considerados básicos o mínimos exigibles están en negrita y habrá que conseguir alcanzarlos para conseguir el aprobado; mientras que los demás se consideran específicos y aportarán el resto de la nota.

La secuenciación de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje se encuentran establecidos en la programación en el apartado 3.

INDICADORES DE LOGROS PARA 1º DE BACHILLERATO.

1. Planificar, elaborar y poner en práctica programas de actividad física que incidan en la mejora y el mantenimiento de su propia salud teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, evaluando las mejoras obtenidas, las posibilidades de interacción social, y el entorno en que se realiza.

INSUFICIENTE (1/4) Rara vez elabora un programa para la mejora de la condición física, organizando los componentes de volumen, frecuencia e intensidad de forma sistemática durante un período de tiempo, y adaptándolos al tipo de actividad física elegida, **sin llegar a mostrar** motivación en el incremento del nivel de la condición física respecto al estado de forma inicial y también el proceso que ha llevado a la mejora. Asimismo, **no regula aun con ayuda** técnicas de relajación y el mantenimiento adecuado de la postura o técnicas sencillas de masaje, en tanto que las mismas contribuyen a disminuir las tensiones de la vida cotidiana y la adecuación de la ingesta a las necesidades personales en función de la actividad física.

SUFICIENTE/ BIEN (5/6) Alguna vez elabora un programa para la mejora de la condición física, organizando los componentes de volumen, frecuencia e intensidad de forma sistemática durante un período de tiempo, y adaptándolos al tipo de actividad física elegida, **mostrando si se le sugiere** motivación en el incremento del nivel de la condición física respecto al estado de forma inicial y también el proceso que ha llevado a la mejora. Asimismo, **regula a veces con ayuda** técnicas de relajación y el mantenimiento adecuado de la postura o técnicas sencillas de masaje, en tanto que las mismas contribuyen a disminuir las tensiones de la vida cotidiana y la adecuación de la ingesta a las necesidades personales en función de la actividad física.

NOTABLE (7/8) Elabora normalmente un programa para la mejora de la condición física, organizando los componentes de volumen, frecuencia e intensidad de forma sistemática durante un período de tiempo, y adaptándolos al tipo de actividad física elegida, **mostrando**

regularmente motivación en el incremento del nivel de la condición física respecto al estado de forma inicial y también el proceso que ha llevado a la mejora. Asimismo, **regula con autonomía** técnicas de relajación y el mantenimiento adecuado de la postura o técnicas sencillas de masaje, en tanto que las mismas contribuyen a disminuir las tensiones de la vida cotidiana y la adecuación de la ingesta a las necesidades personales en función de la actividad física.

SOBRESALIENTE (9/10) **Elabora siempre** un programa para la mejora de la condición física, organizando los componentes de volumen, frecuencia e intensidad de forma sistemática durante un período de tiempo, y adaptándolos al tipo de actividad física elegida, **mostrando constantemente** motivación e **iniciativa propia** en el incremento del nivel de la condición física respecto al estado de forma inicial y también el proceso que ha llevado a la mejora. Asimismo, **regula con autonomía y eficacia** técnicas de relajación y el mantenimiento adecuado de la postura o técnicas sencillas de masaje, en tanto que las mismas contribuyen a disminuir las tensiones de la vida cotidiana y la adecuación de la ingesta a las necesidades personales en función de la actividad física.

2. Resolver problemas motores en diferentes contextos de práctica, utilizando de manera adecuada las habilidades motrices específicas y los conceptos estratégicos y estructurales propios de cada situación motriz.

INSUFICIENTE (1/4) Demuestra **rara vez con eficiencia** un adecuado uso de la conducta motriz a través del ajuste de las habilidades motrices específicas y los conceptos estratégicos y estructurales a situaciones reales de práctica de los juegos, deportes o situaciones motrices seleccionados. Utiliza **sin creatividad y de manera inadecuada** la técnica expresiva escogida. Colabora en equipo **copiando modelos** para la preparación de la actividad final.

SUFICIENTE/ BIEN (5/6) Demuestra **alguna vez con eficiencia** un adecuado uso de la conducta motriz a través del ajuste de las habilidades motrices específicas y los conceptos estratégicos y estructurales a situaciones reales de práctica de los juegos, deportes o situaciones motrices seleccionados. Utiliza **esforzándose en ser creativo o creativa, y de manera aceptable** la técnica expresiva escogida. Colabora en equipo **con aportaciones comunes** para la preparación de la actividad final.

NOTABLE (7/8) Demuestra **regularmente con eficiencia** un adecuado uso de la conducta motriz a través del ajuste de las habilidades motrices específicas y los conceptos estratégicos y estructurales a situaciones reales de práctica de los juegos, deportes o situaciones motrices seleccionados. Utiliza **con aportaciones creativas y adecuadas** la técnica expresiva escogida. Colabora en equipo **con aportaciones de interés** para la preparación de la actividad final.

SOBRESALIENTE (9/10) Demuestra **siempre con eficiencia** un adecuado uso de la conducta motriz a través del ajuste de las habilidades motrices específicas y los conceptos estratégicos y estructurales a situaciones reales de práctica de los juegos, deportes o situaciones motrices seleccionados. Utiliza **de forma muy creativa y con exactitud** la técnica expresiva escogida. Colabora en equipo **con notable inventiva** para la preparación de la actividad final.

3. Organizar actividades físicas utilizando los recursos disponibles en el centro, en sus inmediaciones o en el medio natural (en este caso de bajo impacto ambiental).

INSUFICIENTE (1/4) **Rara vez** participa en la organización de actividades físicas de carácter recreativo atendiendo **con errores u omisiones, aun con ayuda**, a criterios organizativos básicos y de seguridad, tales como la utilización racional del espacio, el uso del material y su control, la participación activa, el diseño de normas y su cumplimiento o la conducción de las actividades, incluidas composiciones corporales colectivas, en las que se valorará la originalidad,

la expresividad, la capacidad de seguir el ritmo de la música, el compromiso, la responsabilidad en el trabajo en grupo y el seguimiento del proceso de elaboración de la composición.

SUFICIENTE/ BIEN (5/6) Ocasionalmente participa en la organización de actividades físicas de carácter recreativo atendiendo **con muchas pautas**, a criterios organizativos básicos y de seguridad, tales como la utilización racional del espacio, el uso del material y su control, la participación activa, el diseño de normas y su cumplimiento o la conducción de las actividades, incluidas composiciones corporales colectivas, en las que se valorará la originalidad, la expresividad, la capacidad de seguir el ritmo de la música, el compromiso, la responsabilidad en el trabajo en grupo y el seguimiento del proceso de elaboración de la composición.

NOTABLE (7/8) Normalmente participa en la organización de actividades físicas de carácter recreativo atendiendo **con algunas pautas**, a criterios organizativos básicos y de seguridad, tales como la utilización racional del espacio, el uso del material y su control, la participación activa, el diseño de normas y su cumplimiento o la conducción de las actividades, incluidas composiciones corporales colectivas, en las que se valorará la originalidad, la expresividad, la capacidad de seguir el ritmo de la música, el compromiso, la responsabilidad en el trabajo en grupo y el seguimiento del proceso de elaboración de la composición.

SOBRESALIENTE (9/10) Siempre participa en la organización de actividades físicas de carácter recreativo atendiendo **con autonomía**, a criterios organizativos básicos y de seguridad, tales como la utilización racional del espacio, el uso del material y su control, la participación activa, el diseño de normas y su cumplimiento o la conducción de las actividades, incluidas composiciones corporales colectivas, en las que se valorará la originalidad, la expresividad, la capacidad de seguir el ritmo de la música, el compromiso, la responsabilidad en el trabajo en grupo y el seguimiento del proceso de elaboración de la composición.

4. Utilizar con autonomía e intencionalidad creativa herramientas tecnológicas de la información y comunicación y recursos disponibles en la Red o aplicaciones móviles desde dispositivos digitales solicitadas en proyectos y productos de prácticas motrices atléticas (relacionadas con la condición física y la salud), de prácticas lúdico-recreativas y deportivas y de prácticas artístico expresivas.

INSUFICIENTE (1/4) Emplea **con un manejo muy básico, copiando modelos y usando tópicos** las tecnologías de la información y la comunicación desde distintos dispositivos con la finalidad combinar el aprendizaje formal con su entorno personal de aprendizaje. Con todo ello, amplía su aprendizaje **con ingenuidad** desde la práctica de actividades físico-saludables y situaciones motrices que se le planteen, así como desde la organización de eventos.

SUFICIENTE/ BIEN (5/6) Emplea, **como usuario básico, siguiendo algunas pautas con orientaciones**, las tecnologías de la información y la comunicación desde distintos dispositivos con la finalidad combinar el aprendizaje formal con su entorno personal de aprendizaje. Con todo ello, amplía su aprendizaje **con conciencia superficial** desde la práctica de actividades físico-saludables y situaciones motrices que se le planteen, así como desde la organización de eventos.

NOTABLE (7/8) Emplea, **con dominio eficaz, siguiendo algunas pautas y generalmente sin ayuda, y con cierta creatividad**, las tecnologías de la información y la comunicación desde distintos dispositivos con la finalidad combinar el aprendizaje formal con su entorno personal de aprendizaje. Con todo ello, amplía su aprendizaje **con deliberación** desde la práctica de actividades físico-saludables y situaciones motrices que se le planteen, así como desde la organización de eventos.

SOBRESALIENTE (9/10) Emplea, **con versatilidad y dominio ágil, autonomía e intención creatividad**, las tecnologías de la información y la comunicación desde distintos dispositivos con la finalidad combinar el aprendizaje formal con su entorno personal de aprendizaje. Con todo

ello, amplía su aprendizaje **con conciencia crítica** desde la práctica de actividades físico-saludables y situaciones motrices que se le planteen, así como desde la organización de eventos.

6.6. PLANES DE TRABAJO PARA SUPERAR MATERIAS PENDIENTES.

Los alumnos pendientes deberán realizar una prueba teórica o un trabajo con carácter trimestral sobre los contenidos de cada uno de las tres evaluaciones. Además de aprobar la materia del curso en el que se encuentren. Los alumnos que falten 6 o más clases de forma injustificada deberán realizar un trabajo acerca de los contenidos de la evaluación.

6.7. PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Trabajos a presentar para cada evaluación no superada.

1ª evaluación. Preparación física basada en el atletismo.

2ª evaluación. Sobre deportes de equipo realizados (futbol, voleibol, baloncesto o balonmano).

3ª evaluación. Sobre deportes alternativos (rebotón, shuterball, florbball, bádminton, beisbol, discos voladores, raquetas, etc) que se realizan ese trimestre.

Por cada trimestre suspendido hay que hacer un trabajo escrito a mano de no menos de quince páginas sobre los temas indicados, que será presentado antes de la evaluación final o en la fecha propuesta para la recuperación de educación física. El profesor se reserva el derecho a hacer preguntas escritas u orales sobre el o los trabajos.

6.8. PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

Para superar cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta los indicadores de logros establecido para cada uno de los cursos y niveles.

Los estándares de aprendizaje considerados básicos o mínimos exigibles están en negrita en la programación y habrá que conseguir alcanzarlos para conseguir el aprobado; mientras que los demás se consideran específicos y aportarán el resto de la nota.

La secuenciación de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje se encuentran establecidos en la programación en el apartado 3.

Con motivo de la crisis sanitaria covid-19 nos hemos visto obligado a modificar toda nuestras actividades durante este primer trimestre teniendo en cuenta las medidas sanitarias de distanciamiento social (metro y medio mínimo entre alumn@s), medidas higiénicas de uso de mascarilla y desinfección constante de manos. Hemos planificado los contenidos para la segunda y tercera evaluación teniendo en cuenta que la situación cambie y volvamos a la normalidad.

El Decreto del Consejero de Sanidad, Consumo y Gobernación de la Ciudad Autónoma de fecha 23 de julio de 2020, dispone el uso obligatorio de la mascarilla, para mayores de 6 años, en la vía pública, en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque pueda garantizarse la distancia de seguridad de 1,5m.

Así mismo en el apartado Cuarto B) de dicho Decreto dice: quedan exentos del uso obligatorio, las personas que estén practicando deporte individual al aire libre.

La educación física forma parte del currículum , y como tal hay que seguir las recomendaciones de las Instituciones y solo se puede plantear no usarla en el caso que se pueda garantizar un gran distanciamiento social o en actividades de alta intensidad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se priorizará la actividad al aire libre.

Evitar deportes de competición y apostar por actividades individuales y sin contacto.

Evitar los materiales de uso común. Si se utilizan, habrá que desinfectarlos al finalizar la sesión.

Se trabajará con grupos estables.

ANTES DE LA CLASE:

Todos deberán llevar la mascarilla puesta.

Antes de entrar en clase (gimnasio, patio o actividad al aire libre), todos tanto alumnos como profesor deberán desinfectarse las manos con solución hidroalcohólica.

Se evitarán abrazos, choque de manos, etc y se guardará la distancia social de 2m.

DURANTE LA CLASE.

Se podrán quitar la mascarilla, siempre que se haga ejercicio de manera individual y a una distancia mínima de 3m y si son ejercicios de intensidad considerable que será valorada por el profesor.

Tras quitarse la mascarilla, esta deberá ser depositada en una bolsa de papel o de tela, de uso individual, que cada alumn@ deberá llevar en la mochila.

DESPUÉS DE LA CLASE:

Tras terminar la clase, todos deben volver a desinfectarse las manos con la solución hidroalcohólica.

Una vez desinfectadas las manos, inmediatamente volver a ponerse la mascarilla.

Abandonar el patio manteniendo la distancia de seguridad.